

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
COMPARACION DE PRECIOS DE BIENES

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	062-2023-OASA/OEC						
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En Puno, a los 21 días del mes de ABRIL del 2023, siendo las 14.50 horas, en los ambientes de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, se constituye el responsable del ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES designado con MEMORANDUM N° 142-2023-GR-PUNO/ORA de fecha 17.02.2023, encargado de la preparacion, conducir y realizacion del procedimiento de seleccion COMPARACION DE PRECIOS N° 005-2023-OEC/GR PUNO CONVOCATORIA 1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE ALAMBRE DE PUAS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN CUENCAS DE LA REGION PUNO , a fin de otorgar la buena pro.							
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b> El miembro del OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección							
	ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	CPC. WILBER HELMERS CARREON MAMANI	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES				
4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b> De acuerdo con los resultados de la verificación, evaluación y naturaleza de los bienes material del presente procedimiento <b>COMPARACION DE PRECIOS N° 005-2023-OEC/GR PUNO</b> , la cotización de menor precio es el ganador de la buena pro según lo dispone el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en el Artículo 99, numeral 99.1. Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del Artículo 98, el Organo Encargado de las Contrataciones solicita y obtiene de forma física o electrónica un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP. El otorgamiento de la buena pro según el literal 99.2 del Artículo 99 lo realiza el Organo Encargado de las Contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de la buena pro							
5	<b>DETALLE DE LAS PROPUESTAS OBTENIDAS PARA LA COMPARACION DE PRECIOS</b> Conforme a las solicitudes emitidas a los proveedores las cuales realizaron las cotizaciones correspondientes son los siguientes							
	N°	RUC	Nombre o razon social del participante	Declaracion jurada	RNP	Monto de la oferta	Plazo de entrega	Condicion
	1	10441796353	LUQUE RODRIGUEZ SAMANTHA MADELEINE	SI	VIGENTE	56,680.00	5 Dias	Admitida
	2	20604035822	MEGA FER EDU E.I.R.L.	SI	VIGENTE	56,992.00	5 Dias	Admitida
	3	10442078829	MERMA YLACHOQUE AMERICO	SI	VIGENTE	61,310.00	5 Dias	Admitida
	4	10479073550	SARABIA TICONA EDITH	SI	VIGENTE	62,400.00	5 Dias	Admitida
	5	20604587761	HACHE & H BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L.	SI	VIGENTE	67,600.00	5 Dias	Admitida
6	<b>POSTOR CON LA OFERTA DE MENOR PRECIO</b> Según indica el Artículo 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se selecciona al postor que ofrece el menor precio según cotizaciones							
	N°	RUC	Nombre o razon social del participante	Monto ofertado	Plazo de entrega			
	1	10441796353	LUQUE RODRIGUEZ SAMANTHA MADELEINE	56,680.00	5 Dias			
7	<b>BASE LEGAL</b> Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección y/o el Organo Encargado de Contrataciones, debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".							
6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> El Organo Encargado de Contrataciones, da por aprobada los resultados de la verificación, evaluación e informe sustentatorio para la compracion de precios por lo tanto otorga la BUENA PRO al postor LUQUE RODRIGUEZ SAMANTHA MADELEINE con RUC. N° 10441796353 por el monto total de S/ 56,680.00 (Cincuenta y seis mil seiscientos ochenta y 00/100 Soles)							
8	 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES							